

6 de Abril de 2017

Estimado Distribuidor:

En alcance al aviso presentado con fecha 2 de Marzo del 2017, hacemos de su conocimiento que la totalidad de los cambios autorizados por la CNBV mediante oficio 157/7552/2017, al Prospecto de Información al público inversionista del fondo de inversión con Clave de Pizarra **SCOTDOL**, entran en vigor el 18 de abril de 2017, siendo estos los siguientes:

1. Modificación de límite de VaR (aumenta de 1.5% a 3.5%),
2. Creación de serie X, S, C1E,
3. Eliminación de serie II, TE, TF, TM, C1, C2, CE, y
4. Eliminación de clase F5, M5.

Tanto el Prospecto de Información al público inversionista y la DICI del **SCOTDOL**, se encontrarán disponibles en la página de internet y en la intranet para su consulta.

Finalmente es importante señalar que lo anterior no modifica el perfil de inversión del Fondo **SCOTDOL**, no obstante lo anterior, en caso de que algún cliente no esté de acuerdo con estos cambios, tendrá el derecho de que el Fondo adquiera el total de su tenencia accionario a un precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno.

Atentamente,
Terceros Distribuidores
Dir. Ventas Mayoreo